



Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

2022

Representante legal de la empresa

D/Dña. con NIF

Identificación de la empresa

como representante legal de la empresa

con CIF domiciliada en

y localidad provincia de

cuya actividad principal es CNAE

perteneciente al convenio colectivo de y N° Inscripción Seg.Social

¿Cotizó la empresa por trabajadores a la Seguridad Social durante 2021? SÍ NO Si la respuesta es NO, deberá acompañar a este documento los siguientes:

"Resolución: Reanudación de Actividad de empresario en la Seguridad Social" (CCC Régimen General) + primer RLC + justificante pago RLC) Día Mes Año

Si la empresa ha sido creada en 2022 o en 2021, indique la fecha de alta de la Cuenta de Cotización en la Seguridad Social: En este caso, deberá

acompañar a este documento el documento "Resolución: Inscripción de empresario en la Seguridad Social" (CCC Régimen General) + primer RLC: Recibo Liquidación Cotizaciones + justificante pago RLC

¿Existe actualmente en la empresa RLT (Representante Legal de los Trabajadores)? SÍ NO La empresa tiene menos de 50 trabajadores: SÍ NO

En caso de existir RLT, la empresa se compromete a comunicar a la RLT con anterioridad al inicio de la ejecución de la/s acción/es formativas, toda la información detallada en el Art. 15 del RD 395/2007 de 23 de marzo.

DECLARA

- 1) Que la empresa arriba citada está interesada en adherirse al contrato de fecha 03/01/2022 suscrito entre PREFOR SALUD, S.L.U. como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.
- 2) Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.
- 3) Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surtir sus efectos.

RESERVA DE CRÉDITO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes. En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se ha ecomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

- SÍ RESERVA La empresa tiene menos de 50 trabajadores y desea reservar el crédito no dispuesto durante el ejercicio actual para los dos posteriores.
 NO RESERVA La empresa tiene menos de 50 trabajadores pero NO desea reservar el crédito no dispuesto durante el ejercicio actual para posteriores ejercicios.
 Si la empresa tiene 50 o más trabajadores: NO se reservará el crédito no dispuesto durante el actual ejercicio para posteriores ejercicios.

Marque la opción deseada solo si este documento es remitido a PREFOR SALUD, S.L.U. antes del 30/06/2022. Si no marca nada y se encuentra dentro de plazo, entenderemos que NO desea reservar el crédito. Si el presente documento es remitido a PREFOR SALUD, S.L.U. el 30/06/2022 o posteriormente hasta el 31/12/2022, no podrá reservar el crédito del actual ejercicio para ejercicios posteriores.

COMUNICACIÓN CON SU ASESORÍA LABORAL

Si además de a su empresa, desea que remitamos a su asesoría laboral la factura bonificable de formación junto con el resto de documentación para practicar la deducción en sus seguros sociales, indíquenos los datos de su actual asesoría laboral. Con la cumplimentación de estos datos y su firma está autorizando a PREFOR SALUD, S.L. a solicitar a su asesoría laboral todos aquellos datos y/o documentos (nóminas, fecha de nacimiento, informes ITA, Resolución de Inicio de actividad o Reanudación de actividad) necesarios para bonificar las acciones formativas bonificables que su empresa realice durante el presente y posteriores ejercicios, así como a remitir a su asesoría laboral factura bonificable e informe de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

<input type="checkbox"/> SÍ, AUTORIZO a PREFOR SALUD, S.L.U. a solicitar/remitir datos/documentación necesaria para las bonificaciones de acciones formativas. (Nota: en caso de que cambie de asesoría laboral, le rogamos que lo indique lo antes posible a formacion@preforsalud.com)	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO No se remitirá/solicitará a su asesoría laboral ninguna documentación. Si no está marcada la opción SÍ AUTORIZO entendemos que NO AUTORIZA.
NOMBRE ASESORÍA LABORAL: <input type="text"/> EMAIL: <input type="text"/> PERSONA DE CONTACTO: <input type="text"/> TELÉFONO ASESORÍA O PERSONA CONTACTO: <input type="text"/>	

En a de de 2022

PREFOR SALUD, S.L.U.
 C.I.F. B-7833468
 Doctor Castañeda s/n, 12
 31007 - LEZARUNA (CS) - 31007 (CS)

FIRMA: CARLOS ALONSO ALCAZAR
 (Apoderado de la entidad externa
 PREFOR SALUD, S.L.U.)

FIRMA:
 (Por el representante legal de la empresa)

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo establecido por Reglamento RGPD(UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, y la LOPDGDD 2018, le informamos que sus datos serán incorporados en ficheros automatizados propiedad PREFOR SALUD, S.L.U., con la finalidad de realizar los trámites administrativos necesarios para su inscripción en la aplicación electrónica de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), y así pueda bonificar el importe de las acciones formativas que realicen sus trabajadores durante el presente ejercicio. Asimismo, le informamos que hemos adoptado las medidas de seguridad necesarias para el tratamiento de sus datos en nuestros sistemas, ficheros e instalaciones, y en todo momento cuidaremos del leal tratamiento de la información suministrada, garantizando la plena confidencialidad de la misma. El titular de los datos queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición sobre los datos facilitados, mediante comunicación escrita dirigida a PREFOR SALUD, S.L.U., o mediante email a info@preforsalud.com

